



SECRETARIA

BOLETIN PARA LA PRENSA

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina informa que el Excelentísimo señor Doctor Adrien Raymond, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Haití, suscribió en representación de su país, el 30 de julio de 1973, la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo.
2. La Convención, suscrita por el señor Secretario de Estado, en Puerto Príncipe, es el Instrumento complementario del Tratado de Tlatelolco por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen expresamente la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmidades de que debe disfrutar el OPANAL en el territorio de dichos Estados para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.
3. Con la firma de Haití, el número de países signatarios de la Convención asciende a ocho; los otros siete han sido (en orden cronológico): México, Costa Rica, Jamaica, República Dominicana, Perú, Uruguay y Panamá.